

La edición del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726)*

Manuel Alvar Ezquerro

Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Lengua Española
Facultad de Filología
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
malvar@filol.ucm.es

Lidio Nieto Jiménez

CSIC
Departamento de Lengua Española
Duque de Medinaceli, 6
28014 Madrid
lnieto@ile.csic.es

Abstract

In the present communication we give account of some of the problems with which we had to deal at the time of integrating the different materials compiled in the elaboration from the *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726). Specifically, we approached the questions of lematization of formal variants, and the presentation of the adjectives and the verbs, as well as the problems of the technical voices.

Es para nosotros un motivo de inmensa satisfacción dar noticia, en el marco de este XII Congreso Internacional de EURALEX, de la publicación del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726), del que ya hemos tenido la oportunidad de hablar en otras ocasiones. Hoy nos van a disculpar, dado el poco tiempo de que disponemos, que nos centremos casi exclusivamente en los problemas de la edición, que tienen que ver con el uso eficaz de nuestro trabajo.

Permítasenos, previamente, decir que el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726) es prácticamente el mismo título que tenía el proyecto cuando se presentó en 1990, con la única variación de la fecha de inicio, que se ha retrotraído, como consecuencia de la incorporación de repertorios anteriores a 1490. Hemos ampliado notablemente la fecha de inicio, tanto por los deseos expresados en su día por algunos de los reseñadores del *Tesoro lexicográfico (1492-1726)* de Gili Gaya, como por nuestras convicciones científicas e indagación de fuentes. Nos ha parecido fundamental para el usuario del *NTLE* que pudiese llegar lo más atrás posible en la historia de las palabras a través de los repertorios léxicos, por lo que hemos incorporado todos aquellos anteriores a 1500 en los que aparece el español, bien sea como lengua de entrada bien de salida, dada la importancia que esto puede tener en nuestra

historia lexicográfica. A partir de esta fecha, el criterio seguido ha sido el de tener en cuenta aquellos elencos alfabéticos en que el español es la lengua de entrada, mientras que en los temáticos, por sus propias características, lo que ha primado para nosotros ha sido la presencia o no del español, además de su originalidad.

La relación de obras de nuestro repertorio es notablemente más rica que la de Gili Gaya, pues éste registra 73 referencias, de las cuales desecha 13, lo que quiere decir que su nómina efectiva es de 60, aunque, si tuviéramos en cuenta las diferentes ediciones manejadas de una misma obra, este número pudiera ampliarse, bien es verdad que con matices, porque cuando toma más de una edición de una obra la parte que considera es reducida. En nuestro *NTLE*, que solamente maneja las primeras ediciones, salvo el caso excepcional de Nebrija, el número de textos realmente incorporados es de 150. La diferencia se acrecienta, además, por el hecho de que nosotros hemos recogido la nómina de voces en su integridad, con pequeñas salvedades, mientras que don Samuel, con frecuencia, hacía una explotación muy selectiva.

Respecto a los problemas de la edición a que antes nos referíamos, destacaríamos, en primer lugar, el de la lematización. Por la propia característica acumulativa de nuestro trabajo, que parte de materiales heterogéneos, y no sólo por la escritura de las voces recogidas, cabía hacer una presentación expansiva donde se diese cabida a cuantas variantes hemos recogido, con su aparición, a la hora de ser integradas, en el lugar que les corresponde alfabéticamente, o cabía también una presentación reduccionista, en el supuesto de sintetizar en una sola (habría que decidir cuál) todas las formas registradas. La primera elección tiene la ventaja de que responde más al criterio de pura recopilación que cabría atribuir a un glosario. Pero la desventaja del uso, o la eficacia de la consulta (por tiempo y por el hecho de que no se identifiquen todas las formas) es tan clamorosa que no hace falta insistir mucho para concluir que no es aconsejable.

La presentación reduccionista es evidente que no adolece del vicio enunciado, pero empobrece la visión de lo que ha sido el devenir histórico de nuestra lengua y hurta importantes datos para los estudios diacrónicos. Ante este panorama de ventajas e inconvenientes, nuestra postura ha sido un tanto ecléctica: lematizar bajo una sola entrada todas aquellas variantes formales de una palabra, si bien mantenemos intactas a lo largo del artículo estas variantes, incluso las ofrecemos, entre paréntesis, tras el lema en cuestión, para que de una manera rápida el usuario del *NTLE* pueda tener una visión integral de ellas. Para mayor claridad de lo expuesto, tomemos los ejemplos de *açofaina*, *axofaina*, *ajufaina*, *ajufana*, *ajufayna*, *aljofayna*, *aljufaina*, *aljufana*, *aljufana*, *alxufaina*, *alxufana*, *alxufayna*, *axofayna* y *axufayna*, o *alajú*, *alaxú*, *alajur*, *alajuz*, *alaxuz*, *alaxur*, *alejú*, *alexú* y *alexur*; un tercer caso, aún más complejo, de los muchos que aparecen, es el de *alfóncigo*, documentado como *alfócigo*, *alfóncigo*, *alfónsico*, *alfórcigo*, *alfóstigo*, *alhócigo*, *alhóçigo*, *alhóstigo*, *alhózego*, *alhózig* y *alócigo*. La solución que hemos dado a estos ejemplos es lematizar todas esas variantes bajo las entradas *jofaina*, *alajú* y *alfóncigo*. Obsérvese que en el primero de los casos el encabezamiento del artículo se hace, incluso, bajo una forma no documentada en el periodo de nuestra recopilación, lo cual hemos señalado haciéndola seguir de un asterisco. Otro tanto sucede con las formas *hospedage*, *hospedaie*, *hospedaje*, *huespedage*, *huespedaje*, *hospedaje* y *ospedaje* que se recogen bajo *hospedaje*; la entrada *creer* es seguida de *creer*, *creher*, *creyer*, *creýr* y *qreer*, también entre paréntesis.

Algo importante que queremos dejar claro en este punto es la abundancia de remisiones internas que se dan en nuestro *NTLE*, conscientes de que un usuario puede llegar a la consul-

ta desde una variedad gráfica concreta, la que ha hallado en una determinada fuente lexicográfica, y no puede encontrarse perdido. Por eso, cada variante gráfica registrada aparece en su correspondiente lugar alfabético, aunque luego la información léxica que corresponde a esa forma se encuentre agrupada en un solo artículo, con las demás variantes. El sistema de referencias internas es tanto más necesario por cuanto en no pocos diccionarios encontramos en el interior de los artículos voces relacionadas formalmente o semánticamente con la de la entrada, que también documentamos.

Nuestra opción, en definitiva, creemos que presenta la indudable ventaja de ofrecer en un solo artículo toda la información disponible sobre una palabra, bien sea formal o de contenido.

Otro importante problema de lematización ha sido la manera de registrar los adjetivos y sustantivos que tienen moción de género. Hubiera cabido la opción de consignarlos con la forma en que se encuentran en cada uno de los repertorios manejados, como hizo, por ejemplo, Gili Gaya con las voces *delantero* y *delantera*, que constituyen entradas diferentes en su *Tesoro*, y que no tienen remisiones cruzadas, con el agravante de que la forma *delantero* sí está documentada en el artículo *delantera*. Además de que con esta solución la información de una misma palabra pueda estar fragmentada, como sucede en los casos señalados, lo cual entorpeció la consulta, ocurre que las fuentes registran con frecuencia los adjetivos sólo bajo la forma femenina, pues, a falta de una marca gramatical, acompañando al adjetivo aparece un genérico *cosa* que obliga a la concordancia en femenino. Sin embargo, clasificarlos bajo esta única forma, de acuerdo con la entrada del original, desvirtúa el valor del propio término. Ante la duda, recurrimos al criterio académico y no encontramos solución satisfactoria, puesto que la indeterminación en el *DRAE92* era constante, ya que en unos casos se distinguían las formas masculinas de las femeninas, y en otros aparecían bajo una sola entrada, situación sólo parcialmente corregida en la edición de 2001; por ejemplo, en *sobrino*, *na* se da cuenta tanto del sustantivo masculino como del femenino, mientras que *suegro* y *suegra* son entradas diferentes, probablemente porque *suegra* tiene más acepciones que *suegro*; algo similar cabe decir de *asno* / *asna*, *burro* / *burra*, *conejo* / *coneja*, *león* / *leona*, etc. Ante la multitud de problemas que nos planteaba esta situación, optamos por formular una única entrada bajo la que recoger todos los valores. Esta decisión se compadece bien con la propia presentación que de algunas de estas palabras hacen las fuentes manejadas, al agruparlas en una sola entrada. Resulta innecesario advertir que cuando el cambio de género tiene otras implicaciones morfológicas o léxicas, tal el caso de *acumulador* y *acumulatriz*, *acusador* y *acusatriz*, *hombre* y *mujer*, *caballo* y *yegua*, etc., la lematización se efectúa por separado.

Por lo que se refiere a los verbos, se han lematizado bajo el infinitivo todas las formas del paradigma que algunas de nuestras fuentes ponían como entradas independientes (por ejemplo, lematizamos la entrada *assolaron* de Sánchez de la Ballesta bajo *asolar*). En el caso de las formas pronominales, cuando no se documenta la forma simple, es aquella la que nos sirve de lema; así, *abroquelarse*, que, por cierto, solamente se documenta en el diccionario de Stevens; también constituye lema *acatarrarse*, que aparece profusamente documentado, y únicamente bajo esa forma. En los casos de documentación de la forma simple y de la pronominal (*aliar* y *aliarse*, *carcomer* y *carcomerse*, *inquietar* e *inquietarse*, etc.), la entrada única es la forma simple.

No es infrecuente que en alguna de las fuentes plurilingües manejadas, especialmente las de mayor antigüedad, no aparezca una correspondencia exacta en español para traducir el término de

la otra u otras lenguas, aunque sí un hiperónimo o una explicación aproximativa, pero que, si fuésemos rigurosos con nuestros propios planteamientos, podría dar ocasión a prescindir de esa información. No sin poca discusión y duda hemos optado por mantener esta información en el lugar correspondiente en cada caso, porque entendemos que, aunque sea en su aspecto negativo, es importante para la historia de las palabras y de su tratamiento lexicográfico. Por poner un ejemplo concreto: *abies* en el Nebrija de 1492 aparece como 'por cierto árbol de especie de pino' y *abigenus* como 'por cosa de aquel árbol'. Es evidente que la voz española correspondiente, fuese cual fuese, no aparece, y si pudiéramos rastrear en los demás diccionarios observaríamos que *abeto*, forma del oriente peninsular, no aparecerá hasta el *Dioscórides* Nebrija (1518), con lo que comprobaríamos la indeterminación e incertidumbre mantenida en torno al término latino.

Insistimos en que nuestra postura ha sido la de perder la menor información léxica posible, buscando siempre la voz española que más se ajustase al término de la lengua que se estaba traduciendo. Cuando no hemos visto clara esa voz española desde la que lematizar, hemos optado por mantener la información dentro del término genérico, con las remisiones internas que nos ha sido posible. En definitiva, lo perseguido es que, por una vía u otra, el lector no pierda información. Puede corroborarse lo dicho con echar una mirada sobre lo que sucede en Alonso de Palencia o en el *Nomenclator* de Junius respecto a las traducciones españolas encabezadas por el término genérico *lugar*.

En línea con lo apuntado, cabría mencionar los numerosos problemas que plantea la incorporación de algunos repertorios de carácter científico-técnico, como son el vocabulario médico de Nebrija, el de Fontecha, los *Dioscórides* de Nebrija, Amato Lusitano y Laguna, etc., cuando no aparecen las voces castellanas que corresponderían a los tecnicismos en otras lenguas. Ante esta situación, cabe optar por suprimir, sin más, la información que responda a este criterio. Ello, sin embargo, nos llevaría a un indudable empobrecimiento de los repertorios incorporados y a dejar de lado datos valiosos para el estudio de muchas palabras. Cabe también optar por el mantenimiento de los tecnicismos, aunque fueran de uso reducido, posibilidad por la que nos hemos inclinado, si bien somos conscientes de las dificultades que esta decisión ocasiona y las muchas dudas que a nosotros mismos suscita esta decisión, porque no estamos haciendo un registro de voces internas, como ha quedado dicho, pero tampoco quisiéramos que se perdiera información que, como acabamos de decir, es de interés para la historia léxica. De acuerdo con este criterio, sólo cuando una entrada latina, o de otra lengua, aparece sin ninguna conexión con voces españolas, hemos optado por eliminarla. En el resto de los casos las hemos mantenido.

La presentación de la información proporcionada por los diferentes repertorios se hace por orden cronológico de las obras, como parece obvio, criterio también seguido por Gili Gaya, marcando de manera abreviada las distintas fuentes, y señalando la separación entre estas fuentes con dos barras verticales. Las obras que carecen de fecha concreta, real o atribuida, se ponen, todas ellas, al final de las del mismo siglo. Por ejemplo, el *Viridarium linguae latinae*,¹ figura tras las demás fuentes del siglo XVII, y no del XVIII, como hace Gili Gaya.

¹ ms. 17884 de la Biblioteca Nacional, Madrid.

En cuanto a la información, propiamente dicha, de los repertorios manejados, no toda ella pasa al *NTLE*, puesto que hemos prescindido de los numerosos nombres propios que aparecen por casi todas las obras, bien sean de ciudades, plazas, puertas, ríos, montañas y otros accidentes geográficos, cuerpos celestes (como *Sol* y *Luna*), signos del zodiaco, nombres de persona, divinidades, seres mitológicos, fiestas religiosas, autoridades, etc. Es importante tener en cuenta este criterio a la hora de analizar la incorporación de las nomenclaturas, donde la mayor parte de ellas se encabezan con nombres que entran en las categorías mencionadas. No obstante, hemos de advertir que sí se han introducido aquellos nombres que, además del propio, pueden tener un uso común, o los que forman parte de expresiones fijadas o modismos (por ejemplo, *a Roma portodo* 'vn bon peccauu effacera tout', en Tejada (1629) se lematiza bajo *Roma*; en Noviliers Clavel (1629) la entrada *Castor e Poluce, vulgarmente il fuoco sant'Elmo* [...] se traduce como 'Cástor y Pólux, vulgarmente el fuego de Santo Elmo [...]', por lo que lematizamos por *Cástor*, y remitimos desde *fuego*; *Castilla y León*, lematizado bajo *Castilla*, se refiere a la cara y cruz de un juego en algunos repertorios, como el de Hornkens (1599), que define como *iecter croix ou pile; sortiri nummo*, o el de Julliani (1659), para quien *Castilla y León* es *giglio ô santo; croix ou pile*.

Se ha eliminado la información gramatical que acompaña a las entradas de algunos diccionarios, así como las explicaciones de este tipo que pudieran darse en el interior del texto, siempre que no sean necesarias para la comprensión de la palabra en cuestión.

La ordenación alfabética se ha hecho siguiendo los criterios actuales, de modo que no tenemos en cuenta *ch* y *ll* como letras independientes, sino como combinaciones, respectivamente, de *c* y *l*. Por otra parte, la *ç* figura tras todas las combinaciones de *c*.

La inclusión de la información contenida en los diferentes repertorios se hace por el orden cronológico de las obras, que se referencian de manera abreviada, y con una marca de separación entre ellas de dos barras verticales.

El texto español del artículo aparece con acentuación y puntuación modernas, si bien no las de la última reforma ortográfica contenida en la *Ortografía* de la Real Academia Española, puesto que una gran parte de nuestro trabajo estaba finalizada antes de la aparición de las nuevas normas, lo cual tampoco tiene tanta importancia en el resultado final.

Como nuestro objetivo ha sido única y exclusivamente el español, en aquellos repertorios que tienen en cuenta otra u otras lenguas no nos hemos detenido a modernizar la acentuación y la puntuación, ni a revisar en texto propiamente dicho de estas lenguas, salvo alguna rara excepción, con la única intención de facilitar la lectura del texto.

Lo expuesto responde a las líneas básicas sobre las que se ha desarrollado nuestro *NTLE*. Las previsiones son que la obra pueda estar impresa tras el verano de 2006, pues en el momento de redactar estas líneas (marzo de 2006) hemos acabado la revisión general del contenido de la obra, excepto pequeños detalles, que, una vez concluidos, nos permitirán entregar el conjunto de la obra en cuyo diseño el editor está ya trabajando. Confiamos en que nuestras muchísimas horas de trabajo puedan ser útiles para todos los que de una u otra manera nos preocupamos por nuestra lengua. El resultado final se aproxima a las 10 000 páginas en tamaño 17 x 24, letra menuda, y a dos columnas, estando previsto que, más adelante, haya una versión en formato electrónico para facilitar la consulta de los investigadores.

Referencias

- Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina* [...], Iuan y Andrés Renaut, Salamanca, 1587.
- A Spanish and English Dictionary*, George Sawbridge, Londres, 1706.
- Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis iam denovo innumeris dictionibus locupletatum*, Jean Steelsius, Amberes, 1545.
- De medicinali materia... Ioanne Ruellio Suessionensi interprete*. [ed. lit. Antonio de Nebrija], Arnau Guillén de Brocar, Alcalá de Henares 1518.
- In Dioscoridis Anazarbei de medica materia libros quinque, Amati Lusitani, doctoris medici ad philosophi celeberrimi, enarrationes eruditissimae* [...], Gualterum Scotum, Venecia, 1553.
- Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos* [...]. Traducción al castellano de Andrés Laguna, Juan Latio, Amberes, 1555.
- de Palencia, A.F., *Universal vocabulario en latín y en romance*, Paulus de Colonia Alemanus cum suis socijs, Sevilla, 1490.
- de Tejada, J., *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultez de la langue espagnolle*, s. i. (impresión hecha para el autor), París, 1629.
- Gili Gaya, S., *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, t. I (A-E), CSIC, Madrid, 1960.
- Junius, H., *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans*, Cristóbal Plantino, Amberes, 1567.
- Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, *Diez privilegios para mugeres preñadas* [...], Luis Martínez Grande, Alcalá de Henares, 1606; edición crítica de M^a Purificación Zabía Lasala, Arco-Libros, Madrid, 1999.
- Noviliers Clavel, G.A., *Nomenclatura italiana, francesa y española con los términos propios de cada capítulo* [...], Barezzo Barezzi, Venecia, 1629.
- Hornkens, H., *Recueil de dictionnaires francoys, espagnolz et latins*, Rutger Velpius, Bruselas, 1599.
- Sieur Julliani, *Nomenclature du sieur Julliani, qui contient les mots exacts et choisis pour apprendre les langues françaises, italiennes, et espagnoles* [...], Jean Baptiste Loyson, París, 1659.
- Ortografía de la Lengua Española*, Espasa, Madrid, 1999.